

ficación de alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de septiembre de 2000, por la que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento para las Escuelas Municipales de Música y Danza de Andalucía.*

Vistos los expedientes incoados a instancia de los titulares de las Escuelas por los que solicitan la modificación de las condiciones originales que fundamentaron el otorgamiento de la autorización de dichas Escuelas, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza,

#### D I S P O N G O

Artículo 1.º Autorizar la modificación de las condiciones originales que fundamentaron el otorgamiento de la autorización en los aspectos que se relacionan en el Anexo I.

Artículo 2.º Como consecuencia, la autorización y funcionamiento de las Escuelas será como se describe en el Anexo II.

Disposición Final Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

Escuela Municipal de Música «Ciudad de Punta Umbría».  
Código: 21710015.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Trompeta, Tuba y Viola.

Escuela Municipal de Música de Lora del Río.

Código: 41702229.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Guitarra y Piano.

Domicilio: Avenida del Castillo, núm. 34, C.P. «Miguel de Cervantes».

Escuela Municipal de Música y Danza de Los Palacios y Villafranca.

Código: 41702199.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental. Clarinete.
- Danza.

Escuela Municipal de Música «Diego de Salazar», de Estepa.

Código: 41702187.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Instrumentos de música ligera.

Escuela Municipal de Música de Jódar.

Código: 23710021.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Percusión, Piano y Saxofón.

Escuela Municipal de Música de Bailén.

Código: 23710043.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Saxofón.

Escuela Municipal de Música «Maestro Morales», de Palma del Río.

Código: 14710024.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Guitarra.

Escuela Municipal de Música de Morón de la Frontera.

Código: 41710019.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Tuba.

Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar.

Código: 04710022.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Trompeta.

Escuela Municipal de Música de Pulpí.

Código: 04710010.

Ámbitos de actuación que se autorizan:

- Práctica Instrumental: Piano, Trompeta y Tuba.

## ANEXO II

Escuela Municipal de Música «Ciudad de Punta Umbría», de Punta Umbría.

Código: 21710015.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Trompeta, Tuba, Viola y Violín.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Lora del Río.

Código: 41702229.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
  - Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra Clásica, Piano y Saxofón.
  - Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
  - Actividades musicales o vocales de conjunto.
- Domicilio: Avenida del Castillo, núm. 34, C.P. «Miguel de Cervantes».

Escuela Municipal de Música y Danza de los Palacios y Villafranca.

Código: 41702199.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Guitarra, Piano y Saxofón.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Danza.

Escuela Municipal de Música «Diego de Salazar», de Estepa.

Código: 41702187.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Instrumentos de música ligera, Piano, Saxofón, Trompeta, Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

Escuela Municipal de Música de Jódar.

Código: 23710021.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa y Trompeta.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Bailén.

Código: 23710043.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Oboe, Percusión, Saxofón, Trompa, Trompeta Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música «Maestro Morales», de Palma del Río.

Código: 14710024.

Ambitos de actuación:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Guitarra Flamenca y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Morón de la Frontera.

Código: 41710019.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar.

Código: 04710022.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra, Flauta Travesera, Trompeta y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Escuela Municipal de Música de Pulpí.

Código: 04710010.

Ambitos de actuación:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Saxofón, Piano, Trompa, Trompeta, Trombón y Tuba.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo número PA 443/2000.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, doña Mercedes Sánchez Escobar interpuso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 443/2000 contra la Orden de 17 de marzo de 2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998, en la especialidad de Inglés.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de Vista el día 7 de noviembre de 2000, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de octubre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.